

13 - MELI - ACTA DE REUNIÓN



Cliente: **MERCADO LIBRE**

Ubicación de Obra: Av. Apoquindo 4820 Pisos 20, 21 y 22

Reunión: MINUTA N° 13

Fecha: 13-01-2016

Lugar: Oficinas CONTRACT - OBRA

Asistentes por MELI:

- Felipe Streitt
- Gonzalo Balladares
- Lucia Lucena
- Lucila Bengolea
- Gabriel Carreras
- Pablo Correa
- Nicolás Donoso
- Elizabeth Ojeda

Asistentes por CONTRACT:

- Esteban Castro
- Cristián Alvarado
- Valentina Supán
- Alejandro García

Declaraciones y Definiciones:

1er Instancia: 14 a 15 hs

1. **APROBACIONES:** CONTRACT esta coordinando una reunión con el Sr. Eduardo Orrego para poder obtener las aprobaciones de cálculo estructural, pasadas de losas y desplazamiento de la cañería de aguas lluvias.
2. **TRÁMITE MUNICIPAL:** CONTRACT consulta y comenta el status de las observaciones que enviáramos a MELI el 05-01-2016:
 - **PISO 20:** para completar las observaciones (observación 1.6.) respecto al sector que no se habilita y que no arrendo MELI; se debe indicar el lugar donde debiera ir el baño provisorio (esto lo debe construir la Inmobiliaria). Contract adelantará con el gráfico en los planos pero Mercado Libre debe notificar al edificio para que la Inmobiliaria ejecute el baño antes de la Recepción Final de obra.
Status: Conversamos entre MELI, CONTRACT y la Administración del Edificio. Nos indicaron las consideraciones del tipo de baño y la ubicación en el piso 20 para que lo dibujemos en el plano.
 - **PISO 22:** debemos adjuntar una carta del comité de Administración del edificio y una carta del calculista del edificio que autoricen las perforaciones de losa de las instalaciones sanitarias, que están indicadas en los planos sanitarios del piso 22 (observación 1.2.3.).
Status: Se aguarda la respectiva carta. Posterior a la reunión indicada en el punto 1. de dicha Minuta.
3. **GRÁFICAS:** Se adjuntan las gráficas enviadas vía e-mail el 08-01-2016, con las correcciones conversadas en la reunión anterior:



Observaciones por parte de MELI, posterior a la reunión interna con el depto de Marketing:

- Accesos Secundarios: Considerar las gráficas sobre los muros sin color, sin marca, sin referencia al Manual de Imagen.
- Salas de reunión: Se confirma que se instalara una frase en cada sala.
- Phonne Booths: Evaluar una alternativa de diseño considerando un revestimiento sobre el muro y una alternativa con vinilo relacionada con el diseño propuestos para los frentes de vidrio.
- Puertas de acceso: Film con una franja + logo.
Diferenciar puertas de acceso de clientes y personal.
- Logos: 25-01-2016 deben estar definidos.
MELI debe confirmar si van logos de Mercado Libre y Portal Inmobiliario.

4. PRESUPUESTOS ADICIONALES: Se aprueban los presupuestos: Cuadre Data Center

Adicional 1

Piso 20

Aún se debe cotizar la instalación adicional para las nuevas cámaras solicitadas. Se aclara que de todos modos, se entregaran en el plazo de la obra.

Se adjuntan los presupuestos aprobados:



MELI -
Presupues...



MELI -
Presupues...



MELI -
Presupues...

5. ANEXO AL CONTRATO: Se realizo un Anexo al Contrato firmado con fecha 20 de octubre de 2016; indicándose de común acuerdo entre las Partes (CONTRACT CHILE S.A. y Meli Inversiones SpA.) las nuevas fechas de Entregas Provisorias de Obra de los pisos 21 - 22 y piso 20:

- 19 de febrero de 2016 para los pisos 21 y 22
- 9 de marzo de 2016 para el piso 20

CONTRACT aclara que asume los costos correspondientes a los cambios realizados y manifestados en la reunión anterior; aclarando que el aumento de plazo (de 11 días corridos) surge a causa de los cambios que se han producido por las indefiniciones no recibidas por Proyecciones Digitales; debiéndose realizar nuevamente canalizaciones en muros y pisos de las salas de reunión.

6. MESAS DE REUNIÓN: Se conversa sobre el e-mail que envió luz Farías de Oficio: *Hola Esteban de acuerdo al OK enviado hoy por las mesas nosotros ingresaríamos a obra a instalarlas la semana del 8 de febrero, de todas formas te puedo confirmar esta información a mediados de la próxima semana.*
Se aclara que luego de armarse las mesas, se deben realizar trabajos por parte de Contract y Proyecciones Digitales.

7. SALA DE SERVER: CONTRACT debe confirmar el día de entrega de la sala a MELI, para que puedan iniciar sus trabajos.

2da Instancia: 15 a 18.30 hs

Asistentes por MELI:

- Gonzalo Balladares
- Pablo Correa
- Elizabeth Ojeda

Asistentes por CONTRACT:

- Esteban Castro
- Valentina Supán
- Alejandro García

1. SERVER: MELI comenta que debe ingresar a la sala un equipo de gran tamaño; CONTRACT debe verificar si se puede ubicar la puerta de acceso sobre los escalones, dejando éstos por fuera (en el Laboratorio).
2. CANALIZACIÓN TUBULAR DE ALUMINIO: Se explica que se colocará una canalización tal como se definió por MELI y una cañería redonda de 32 mm como adicional (vacante) en todas las salas.
3. PISO 22: SALA 5PP: Se explica que al picar la losa para el paso de las cañerías, nos encontramos con hierros en ambas direcciones. Por lo cual no se podrán instalar las cañerías necesarias para la instalación de multimedia . Se dan algunas posibles soluciones para que MELI pueda tomar una.
4. CÁMARAS: Se aprueban las instalaciones, salvo:
 - PISO 22: Se eliminan 2 cámaras ubicadas en las salas de reunión " Ameba"
5. PASACABLES: Mueble Informal Meeting: Revisar las tapas pasacables. Una opción es que tengan los mismos troqueles que los muebles de línea. Solicitarlos a Officio. Y otra opción es con bandejas Legrand.
6. RAMPA: Diseñar
7. PROYECTOS DE ESPECIALIDADES: Si bien ya están aprobados, se aguarda la formalidad por parte del edificio.
8. MUEBLES DE LÍNEA: Coordinar entrega de los Pisos 21 y 22 con Officio.
9. PROYECCIONES DIGITALES: Debemos indicar cuando podrá ingresar a iniciar los trabajos.
10. RECORRIDO DE OBRA

Compromisos:

- ☐ CONTRACT debe enviar los presupuestos aprobados
- ☐ CONTRACT debe enviar el Anexo del Contrato

Esta minuta tiene por objetivo reflejar las definiciones, los acuerdos y compromisos contraídos por los asistentes a la reunión. En caso de cualquier observación al contenido de la presente Acta de Reunión, solicitamos hacerla llegar por escrito al emisor de la misma en un plazo de 48 hs, de lo contrario se entenderá por aprobada.